



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/2025 de fecha 12 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-004/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO I DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/2023 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS”, CON ID 432.638.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1029/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 202/2025, de fecha 09 de junio de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio N° 1 de fecha 09 de junio de 2025, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/2023 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS”, con ID 432.638; y

CONSIDERANDO: Que, el presente Informe se realiza a los efectos de corregir el error involuntario en el Informe de Evaluación de fecha 04 de junio de 2025, en el apartado ANEXO I, aprobado por Resolución C.A. N° 034-014/2025, de fecha 05 de junio de 2025, quedando de la siguiente manera:

Donde dice: MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA MEDICAL SUPPLY S.A. (LOTE 5+ LOTE 9 + LOTE 8 + LOTE 16): Gs. 24.358.309.450. (Guaraníes Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta).

Debe decir: MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA MEDICAL SUPPLY S.A. (LOTE 5+ LOTE 9 + LOTE 16): Gs. 24.358.309.450. (Guaraníes Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta).

Donde Dice: MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA EUROQUÍMICA S.A. (LOTE 6 + LOTE 10): Gs. 11.380.719.508. (Guaraníes Once Mil Trescientos Ochenta Millones Setecientos Diecinueve Mil Quinientos Ocho).

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/2025 de fecha 12 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-004/2025

Debe decir: MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA EUROQUÍMICA S.A. (LOTE 6 +LOTE 10 + LOTE 11): Gs. 11.380.719.508. (Guaraníes Once Mil Trescientos Ochenta Millones Setecientos Diecinueve Mil Quinientos Ocho).

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/COP/N° 202/2025, de fecha 09 de junio de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Informe Rectificadorio N° I de fecha 09 de junio de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 39/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS", con ID 432.638, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.